XI legislatura
Año 2026

Parlamento de Canarias

Número 404
12 de noviembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

INTERPELACIONES

En trámite
11L/I-0190 Del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos de la acción del Gobierno en relación con la situación de cronificación de la pobreza y su afección a miles de familias en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

Retiradas
11L/PO/C-7844 De la Sra. diputada **D.ª Natalia Esther Santana Santana**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre contribución del crecimiento turístico al reparto de la riqueza y a la mejora de las condiciones de la vida de la población canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa Página 7

En trámite
11L/PO/C-8546 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre apoyos económicos y de orientación que están disponibles para familias que deben adaptar el hogar a las necesidades de una persona con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 7

11L/PO/C-8549 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre protocolo común que aplican Sanidad, Educación y Servicios Sociales para atender vulnerabilidades detectadas en centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 8

11L/PO/C-8550 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre participación de jóvenes de islas no capitalinas en el diseño y evaluación de las políticas de juventud, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 9

11L/PO/C-8551 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre actividades y espacios juveniles financiados por el Gobierno que funcionan actualmente en El Hierro fuera del horario lectivo, y participación que registran, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 9

11L/PO/C-8552 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre programas de prevención de violencia de género y educación afectivo-sexual que se desarrollan en centros educativos de El Hierro durante 2026-2027, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 10

11L/PO/C-8553 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre apoyo que se ofrece a los municipios para conservar archivos, fondos fotográficos y registros sonoros de valor histórico local, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 11

11L/PO/C-8554 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre instrumentos que facilitan que empresas canarias protejan y exploten comercialmente resultados de investigación desarrollados con financiación pública, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 11

11L/PO/C-8555 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre servicios autonómicos que permiten completar trámites presencialmente en El Hierro sin desplazarse a Tenerife y los que se incorporarán en 2027, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 12

11L/PO/C-8556 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre trámites judiciales que pueden realizarse por vía telemática desde los puntos de acceso de El Hierro y asistencia que se ofrece a usuarios con brecha digital, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 13

11L/PO/C-8557 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre número de señalamientos judiciales en El Hierro que se aplazaron en 2024-2026 por falta de personal, peritajes, traducción o medios técnicos, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 13

11L/PO/C-8558 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre autorizaciones de vertido al dominio público hidráulico o marítimo-terrestre que están pendientes en El Hierro y fase en la que se encuentran, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 14

11L/PO/C-8559 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre número de simulacros de evacuación, incendio, inundación o accidente marítimo que se realizaron en El Hierro en 2024-2026 y las mejoras que están pendientes, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 15

11L/PO/C-8560 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre instrucciones que se han trasladado a los centros para adaptar horarios, actividad física y espacios ante episodios de calor durante el curso 2026/2027, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 15

11L/PO/C-8561 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre centros educativos de El Hierro que cuentan con sombra, ventilación o climatización y actuaciones correctoras que se programan para este curso, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 16

11L/PO/C-8562 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre medidas que aplicarán para cubrir las horas de orientación educativa y apoyo psicopedagógico en centros de islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 17

11L/PO/C-8563 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre criterios de financiación que se aplican a clubes de base no capitalinos que deben desplazarse para competir en pruebas oficiales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 17

11L/PO/C-8564 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre ayudas de desplazamiento interinsular que solicitaron y cobraron clubes herreños en las temporadas 2024-2025 y 2025-2026, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 18

11L/PO/C-8565 Del Sr. diputado **D. Manuel Hernández Cerezo**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por el pleno del Parlamento en relación con la iniciativa 11L/PNLP-0449, sobre fomento, promoción y protección de la bola canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 19

11L/PO/C-8566 Del Sr. diputado **D. Jorge Tomás González Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre promociones de vivienda pública actualmente en marcha en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 19

11L/PO/C-8567 Del Sr. diputado **D. Jorge Tomás González Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre grado de ejecución presupuestaria que presentan las partidas destinadas a vivienda pública y reconstrucción residencial en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 20

11L/PO/C-8568 De la Sra. diputada **D.ª Alicia Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas diferenciadas que se están aplicando para la juventud de las islas no capitalinas, donde el aislamiento y la falta de oferta formativa y laboral agravan la salida de jóvenes hacia otras islas o fuera de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 21

11L/PO/C-8569 De la Sra. diputada **D.ª Alicia Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre si está garantizada la continuidad presupuestaria del programa Aliadas más allá de la financiación estatal del pacto de Estado contra la violencia de género, con fondos propios del Gobierno de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 21

11L/PO/C-8570 Del Sr. diputado **D. Javier Nieto Fernández**, del **GP VOX**, sobre si considera que la Instrucción de la consejería, de 6 de octubre de 2026, contribuirá a mejorar los resultados del informe PISA, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 22

11L/PO/C-8571 De la Sra. diputada **D.ª Alicia Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre estrategia que está siguiendo actualmente el área de Juventud en materia de comunicación y objetivos que persigue con sus actuaciones, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 23

11L/PO/C-8572 De la Sra. diputada **D.ª Alicia Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre diagnóstico del impacto de la precariedad laboral y habitacional en la salud mental de la juventud canaria y recursos específicos de atención psicológica que se han reforzado para esta franja de edad en el último año, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 23

11L/PO/C-8573 De la Sra. diputada **D.ª Alicia Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre si se dispone de datos actualizados del número de jóvenes canarios que han abandonado las islas en los últimos tres años por falta de oportunidades laborales o de vivienda, y el plan específico que existe para frenar esta fuga de talento y población joven, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 24

11L/PO/C-8574 De la Sra. diputada **D.ª Alicia Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones para garantizar el adecuado desarrollo y funcionamiento del Observatorio Canario de la Juventud recogido en la Ley de Políticas de Juventud de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 25

11L/PO/C-8575 De la Sra. diputada **D.ª Alicia Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas que se están impulsando para incorporar de forma efectiva la perspectiva de la juventud en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, garantizando que sus demandas y prioridades sean tenidas en cuenta, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 25

11L/PO/C-8576 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre el grado de ejecución y el impacto real que están teniendo los programas autonómicos de apoyo a la digitalización del comercio local en el tejido empresarial de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 26

11L/PO/C-8577 De la Sra. diputada **D.ª Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre avance del proyecto para las 11 viviendas previstas en Tijarafe, La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 27

11L/PO/C-8578 De la Sra. diputada **D.ª Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre si considera que el nuevo escenario político puede comprometer la continuidad y ejecución de las obras previstas en La Palma al amparo del convenio de carreteras entre el Gobierno de Canarias y el Estado, así como el cumplimiento de los compromisos financieros necesarios para su desarrollo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 27

11L/PO/C-8579 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre estudio de prospectiva que se ha realizado para adaptar la actual oferta de formación profesional a las demandas reales de empleo del medio rural herreño y evitar la fuga de talento joven, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 28

11L/PO/C-8580 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre resultados tangibles que están arrojando los planes de empleo institucionales en la inserción laboral definitiva de los jóvenes en las islas no capitalinas, más allá de la temporalidad que dura el propio plan, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 29

11L/PO/C-8581 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre fase de ejecución de los fondos Next Generation destinados a la resiliencia y modernización de la Administración pública y porcentaje exacto que se ha territorializado ya en las islas menores, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 29

11L/PO/C-8582 Del Sr. diputado **D. Oswaldo Betancort García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre estado de las obras de mejoras en las instalaciones del puerto de Órzola, Lanzarote, para facilitar la labor de los pescadores en su día a día, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 30

11L/PO/C-8583 Del Sr. diputado **D. Oswaldo Betancort García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre estado de las solicitudes de la lista de reserva para la entrada en el puerto de embarcaciones de la lista tercera en el puerto de Órzola, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 31

11L/PO/C-8584 Del Sr. diputado **D. Oswaldo Betancort García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre estado del estudio de viabilidad para la instalación de boyas para las embarcaciones de lista tercera en el puerto de Órzola, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 31

11L/PO/C-8585 Del Sr. diputado **D. Marcos Antonio Bergaz Villalba**, del **GP Socialista Canario**, sobre avances producidos en el consenso con el Cabildo de Lanzarote para modificar la delimitación de las zonas de aceleración de energías renovables de la isla, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 32

11L/PO/C-8586 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de vigilancia epidemiológica que se están desarrollando tras la detección de casos de meningitis vírica en el CEIP Tigaday, en La Frontera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 32

11L/PO/C-8587 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de vigilancia epidemiológica, en coordinación con la comunidad educativa, que se están desarrollando tras la detección de casos de meningitis vírica en el CEIP Tigaday, en La Frontera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 33

11L/PO/C-8588 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre previsiones del Instituto Canario de la Vivienda para poner en funcionamiento una oficina insular de vivienda en El Hierro, en coordinación con el cabildo y los ayuntamientos de la isla, de modo que se facilite a la ciudadanía el acceso a la información, las ayudas y los procedimientos en materia de vivienda, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 34

11L/PO/C-8589 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre valoración de las inversiones propuestas por Aena para el aeropuerto de El Hierro durante el período 2027-2031 y actuaciones de seguimiento y coordinación que se están desarrollando para que respondan a las necesidades operativas y de conectividad de la isla, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 34

11L/PO/C-8590 Del Sr. diputado **D. David Morales Déniz**, del **GP Popular**, sobre los objetivos y las principales características del protocolo establecido con Ashotel para incorporar espacios de establecimientos alojativos turísticos a la Red Canaria de Refugios Climáticos, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 35

11L/PO/C-8592 De la Sra. diputada **D.ª Yaiza López Landi**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones y recursos económicos previstos en coordinación con las universidades públicas para garantizar la aplicación efectiva de los derechos reconocidos en el nuevo Estatuto del Estudiantado Universitario, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 36

11L/PO/C-8593 De la Sra. diputada **D.ª Elena Máñez Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración de la eficacia de los itinerarios de inclusión social previstos en el artículo 48 de la *Ley 5/2022, de 19 de diciembre, de la renta canaria de ciudadanía*, para atender a las personas que, aun teniendo empleo, se encuentran en situación de pobreza después de pagar el alquiler de su vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 36

11L/PO/C-8594 De la Sra. diputada **D.ª Elena Máñez Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre previsión de solicitar formalmente la colaboración en la gestión del ingreso mínimo vital, tal y como ha anunciado públicamente en reiteradas ocasiones, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 37

11L/PO/C-8595 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre la reclasificación a C1 de los auxiliares administrativos que prestan servicios de administrativo en la sanidad pública por el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 38

11L/PO/C-8596 Del Sr. diputado **D. Yone Xarach Caraballo Medina**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre si se ha cumplido con los requisitos ambientales y de seguridad antes de la construcción e instalación de la planta de emergencia en Los Realejos, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 38

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

En trámite
11L/PO/C-8591 Del Sr. diputado **D. Jacob Anis Qadri Hijazo**, del **GP Popular**, sobre medidas que prevé adoptar para garantizar una presencia equilibrada de las islas no capitalinas en los servicios informativos de la Televisión Canaria, dirigida al Sr. administrador general de RTVC Página 39

INTERPELACIÓN

En trámite

11L/I-0190 ***Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de la acción del Gobierno en relación con la situación de cronificación de la pobreza y su afección a miles de familias en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias***

(Registro de entrada núm. 202610000011139, de 3/11/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de noviembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. Interpelaciones

2.1. Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de la acción del Gobierno en relación con la situación de cronificación de la pobreza y su afección a miles de familias en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias y ello en base a los siguientes:

Fundamentos de la interpelación

En el mes de octubre la Red Europea de Lucha contra la Pobreza publica el conocido como informe Arope. En el avance que conocimos en el mes de febrero, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza ya alertaba de la situación de cronificación de la pobreza en Canarias. Esta afirmación se evidencia en el dato que ofrece el avance de resultados del XVI Informe 2026, correspondiente al año 2025 en el que la tasa Arope de Canarias fue del 31,2%, que es la misma que en el año 2024.

En el avance se presentan datos preocupantes, literalmente se hacen afirmaciones tales como que: “en Canarias, casi una de cada tres personas vive en riesgo de pobreza o exclusión social, lo que se traduce en más de 700.000 personas afectadas. Mientras la tasa Arope estatal se sitúa en el 25,7%, Canarias continúa claramente por encima, manteniendo una brecha territorial que se repite año tras año. Mejora de la tasa de pobreza y la carencia material, pero sin salida real de la exclusión”.

Siguiendo con los datos del avance del informe Arope, más de 200.000 personas tienen dificultades para llegar a final de mes. Canarias es la tercera comunidad autónoma con el 11,5% de la población que vive en la incertidumbre de cómo van a poder afrontar sus necesidades básicas cada mes.

Durante toda esta legislatura, desde el Grupo Parlamentario Socialista venimos alertando de esta situación, de la falta de planificación y la insuficiencia de las medidas adoptadas por el Gobierno de Canarias. Todo ello en un contexto de crecimiento económico, con récord en la recaudación, por lo que resulta difícilmente justificable que la realidad social de miles de familias en Canarias sea la cronificación de la situación de pobreza y exclusión social.

Ya en el avance del informe presentado en febrero se alertaba de la existencia de una brecha persistente y situaba a Canarias entre los territorios con mayores tasas de pobreza y exclusión. Ante la publicación del Informe 2026 de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que el Gobierno debe explicar su propósito de cara a revertir los datos que venimos conociendo sobre la situación de la pobreza y la exclusión social en Canarias.

Interpelación

Por todo ello, interpelamos a la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para conocer los propósitos de la acción del Gobierno en relación con la situación de cronificación de la pobreza y su afección a miles de familias en Canarias.

Canarias, a 3 de noviembre de 2026. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Sebastián Franquis Vera.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

Retirada

11L/PO/C-7844 ***De la Sra. diputada D.ª Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre contribución del crecimiento turístico al reparto de la riqueza y a la mejora de las condiciones de la vida de la población canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa***

(Publicación: BOPC *núm. 301, de 27/8/2026)*

(Registro de entrada núm. 202610000011231, de 5/11/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de noviembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Fuera del orden del día

19. Preguntas orales en comisión

19.1. De la Sra. diputada D.ª Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre contribución del crecimiento turístico al reparto de la riqueza y a la mejora de las condiciones de la vida de la población canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

En trámite

11L/PO/C-8546 ***Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre apoyos económicos y de orientación que están disponibles para familias que deben adaptar el hogar a las necesidades de una persona con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias***

(Registro de entrada núm. 202610000010651, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.1. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre apoyos económicos y de orientación que están disponibles para familias que deben adaptar el hogar a las necesidades de una persona con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud:

Pregunta

¿Qué apoyos económicos y de orientación están disponibles para familias que deben adaptar el hogar a las necesidades de una persona con discapacidad?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. El diputado del Grupo Parlamentario Popular, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8549 ***Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre protocolo común que aplican Sanidad, Educación y Servicios Sociales para atender vulnerabilidades detectadas en centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias***

(Registro de entrada núm. 202610000010654, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.4. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre protocolo común que aplican Sanidad, Educación y Servicios Sociales para atender vulnerabilidades detectadas en centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud:

Pregunta

¿Qué protocolo común aplican Sanidad, Educación y Servicios Sociales para atender vulnerabilidades detectadas en centros educativos?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. El diputado del Grupo Parlamentario Popular, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8550 ***Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre participación de jóvenes de islas no capitalinas en el diseño y evaluación de las políticas de juventud, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias***

(Registro de entrada núm. 202610000010655, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.5. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre participación de jóvenes de islas no capitalinas en el diseño y evaluación de las políticas de juventud, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud:

Pregunta

¿Cómo participan jóvenes de islas no capitalinas en el diseño y evaluación de las políticas de juventud del Gobierno?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. El diputado del Grupo Parlamentario Popular, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8551 ***Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre actividades y espacios juveniles financiados por el Gobierno que funcionan actualmente en El Hierro fuera del horario lectivo, y participación que registran, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias***

(Registro de entrada núm. 202610000010656, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.6. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre actividades y espacios juveniles financiados por el Gobierno que funcionan actualmente en El Hierro fuera del horario lectivo, y participación que registran, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud:

Pregunta

¿Qué actividades y espacios juveniles financiados por el Gobierno funcionan actualmente en El Hierro fuera del horario lectivo, y qué participación registran?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. El diputado del Grupo Parlamentario Popular, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8552 ***Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre programas de prevención de violencia de género y educación afectivo-sexual que se desarrollan en centros educativos de El Hierro durante 2026-2027, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias***

(Registro de entrada núm. 202610000010657, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.7. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre programas de prevención de violencia de género y educación afectivo-sexual que se desarrollan en centros educativos de El Hierro durante 2026-2027, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud:

Pregunta

¿Qué programas de prevención de violencia de género y educación afectivo-sexual se desarrollan en centros educativos de El Hierro durante 2026-2027?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. El diputado del Grupo Parlamentario Popular, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8553 ***Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre apoyo que se ofrece a los municipios para conservar archivos, fondos fotográficos y registros sonoros de valor histórico local, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura***

(Registro de entrada núm. 202610000010658, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.8. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre apoyo que se ofrece a los municipios para conservar archivos, fondos fotográficos y registros sonoros de valor histórico local, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura:

Pregunta

¿Qué apoyo ofrece el Gobierno a municipios para conservar archivos, fondos fotográficos y registros sonoros de valor histórico local?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. El diputado del Grupo Parlamentario Popular, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8554 ***Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre instrumentos que facilitan que empresas canarias protejan y exploten comercialmente resultados de investigación desarrollados con financiación pública, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura***

(Registro de entrada núm. 202610000010659, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.9. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre instrumentos que facilitan que empresas canarias protejan y exploten comercialmente resultados de investigación desarrollados con financiación pública, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura:

Pregunta

¿Qué instrumentos facilitan que empresas canarias protejan y exploten comercialmente resultados de investigación desarrollados con financiación pública?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. El diputado del Grupo Parlamentario Popular, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8555 ***Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre servicios autonómicos que permiten completar trámites presencialmente en El Hierro sin desplazarse a Tenerife y los que se incorporarán en 2027, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad***

(Registro de entrada núm. 202610000010660, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.10. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre servicios autonómicos que permiten completar trámites presencialmente en El Hierro sin desplazarse a Tenerife y los que se incorporarán en 2027, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia:

Pregunta

¿Qué servicios autonómicos permiten completar trámites presencialmente en El Hierro sin desplazarse a Tenerife y cuáles se incorporarán en 2027?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. El diputado del Grupo Parlamentario Popular, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8556 ***Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre trámites judiciales que pueden realizarse por vía telemática desde los puntos de acceso de El Hierro y asistencia que se ofrece a usuarios con brecha digital, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad***

(Registro de entrada núm. 202610000010661, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.11. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre trámites judiciales que pueden realizarse por vía telemática desde los puntos de acceso de El Hierro y asistencia que se ofrece a usuarios con brecha digital, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia:

Pregunta

¿Qué trámites judiciales pueden realizarse por vía telemática desde los puntos de acceso de El Hierro y qué asistencia se ofrece a usuarios con brecha digital?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. El diputado del Grupo Parlamentario Popular, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8557 ***Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre número de señalamientos judiciales en El Hierro que se aplazaron en 2024-2026 por falta de personal, peritajes, traducción o medios técnicos, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad***

(Registro de entrada núm. 202610000010662, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.12. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre número de señalamientos judiciales en El Hierro que se aplazaron en 2024-2026 por falta de personal, peritajes, traducción o medios técnicos, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia:

Pregunta

¿Cuántos señalamientos judiciales en El Hierro se aplazaron en 2024-2026 por falta de personal, peritajes, traducción o medios técnicos?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. El diputado del Grupo Parlamentario Popular, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8558 ***Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre autorizaciones de vertido al dominio público hidráulico o marítimo-terrestre que están pendientes en El Hierro y fase en la que se encuentran, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía***

(Registros de entrada núms. 202610000010663 y 202610000010908, de 20 y 23/10/2026, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.13. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre autorizaciones de vertido al dominio público hidráulico o marítimo-terrestre que están pendientes en El Hierro y fase en la que se encuentran, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Transición Ecológica:

Pregunta

¿Qué autorizaciones de vertido al dominio público hidráulico o marítimo-terrestre están pendientes en El Hierro y en qué fase?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. El diputado del Grupo Parlamentario Popular, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8559 ***Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre número de simulacros de evacuación, incendio, inundación o accidente marítimo que se realizaron en El Hierro en 2024-2026 y las mejoras que están pendientes, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas***

(Registro de entrada núm. 202610000010664, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.14. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre número de simulacros de evacuación, incendio, inundación o accidente marítimo que se realizaron en El Hierro en 2024-2026 y las mejoras que están pendientes, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Política Territorial:

Pregunta

¿Cuántos simulacros de evacuación, incendio, inundación o accidente marítimo se realizaron en El Hierro en 2024-2026 y qué mejoras están pendientes?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. El diputado del Grupo Parlamentario Popular, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8560 ***Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre instrucciones que se han trasladado a los centros para adaptar horarios, actividad física y espacios ante episodios de calor durante el curso 2026/2027, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes***

(Registro de entrada núm. 202610000010665, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.15. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre instrucciones que se han trasladado a los centros para adaptar horarios, actividad física y espacios ante episodios de calor durante el curso 2026/2027, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes:

Pregunta

¿Qué instrucciones se han trasladado a los centros para adaptar horarios, actividad física y espacios ante episodios de calor durante el curso 2026/2027?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. El diputado del Grupo Parlamentario Popular, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8561 ***Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre centros educativos de El Hierro que cuentan con sombra, ventilación o climatización y actuaciones correctoras que se programan para este curso, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes***

(Registro de entrada núm. 202610000010666, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.16. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre centros educativos de El Hierro que cuentan con sombra, ventilación o climatización y actuaciones correctoras que se programan para este curso, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes:

Pregunta

¿Qué centros educativos de El Hierro cuentan con sombra, ventilación o climatización y qué actuaciones correctoras se programan para este curso?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. El diputado del Grupo Parlamentario Popular, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8562 ***Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas que aplicarán para cubrir las horas de orientación educativa y apoyo psicopedagógico en centros de islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes***

(Registro de entrada núm. 202610000010667, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.17. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas que aplicarán para cubrir las horas de orientación educativa y apoyo psicopedagógico en centros de islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes:

Pregunta

¿Qué medidas aplicará la consejería para cubrir las horas de orientación educativa y apoyo psicopedagógico en centros de islas no capitalinas?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. El diputado del Grupo Parlamentario Popular, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8563 ***Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre criterios de financiación que se aplican a clubes de base no capitalinos que deben desplazarse para competir en pruebas oficiales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes***

(Registro de entrada núm. 202610000010668, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.18. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre criterios de financiación que se aplican a clubes de base no capitalinos que deben desplazarse para competir en pruebas oficiales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes:

Pregunta

¿Qué criterios de financiación se aplican a clubes de base no capitalinos que deben desplazarse para competir en pruebas oficiales?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. El diputado del Grupo Parlamentario Popular, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8564 ***Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre ayudas de desplazamiento interinsular que solicitaron y cobraron clubes herreños en las temporadas 2024-2025 y 2025-2026, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes***

(Registro de entrada núm. 202610000010669, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.19. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre ayudas de desplazamiento interinsular que solicitaron y cobraron clubes herreños en las temporadas 2024-2025 y 2025-2026, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes:

Pregunta

¿Qué ayudas de desplazamiento interinsular solicitaron y cobraron clubes herreños en las temporadas 2024-2025 y 2025-2026?

En el Parlamento de Canarias, a 16 de octubre de 2026. El diputado del Grupo Parlamentario Popular, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8565 ***Del Sr. diputado D. Manuel Hernández Cerezo, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por el pleno del Parlamento en relación con la iniciativa 11L/PNLP-0449, sobre fomento, promoción y protección de la bola canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes***

(Registro de entrada núm. 202610000010690, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.20. Del Sr. diputado D. Manuel Hernández Cerezo, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por el pleno del Parlamento en relación con la iniciativa 11L/PNLP-0449, sobre fomento, promoción y protección de la bola canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Manuel Hernández Cerezo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

Pregunta

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de Canarias para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por el pleno del Parlamento en relación con la iniciativa 11L/PNLP-0449, sobre el fomento, la promoción y la protección de la bola canaria?

Canarias, a 20 de octubre de 2026. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Manuel Hernández Cerezo.

11L/PO/C-8566 ***Del Sr. diputado D. Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre promociones de vivienda pública actualmente en marcha en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad***

(Registro de entrada núm. 202610000010691, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.21. Del Sr. diputado D. Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre promociones de vivienda pública actualmente en marcha en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Jorge Tomás González Cabrera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

Pregunta

¿Qué promociones de vivienda pública tiene actualmente en marcha el Gobierno de Canarias en La Palma?

Canarias, a 20 de octubre de 2026. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Jorge Tomás González Cabrera.

11L/PO/C-8567 ***Del Sr. diputado D. Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre grado de ejecución presupuestaria que presentan las partidas destinadas a vivienda pública y reconstrucción residencial en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad***

(Registro de entrada núm. 202610000010696, de 20/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.22. Del Sr. diputado D. Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre grado de ejecución presupuestaria que presentan las partidas destinadas a vivienda pública y reconstrucción residencial en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Jorge Tomás González Cabrera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

Pregunta

¿Qué grado de ejecución presupuestaria presentan las partidas destinadas a vivienda pública y reconstrucción residencial en la isla de La Palma?

Canarias, a 20 de octubre de 2026. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Jorge Tomás González Cabrera.

11L/PO/C-8568 ***De la Sra. diputada D.ª Alicia Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre medidas diferenciadas que se están aplicando para la juventud de las islas no capitalinas, donde el aislamiento y la falta de oferta formativa y laboral agravan la salida de jóvenes hacia otras islas o fuera de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias***

(Registro de entrada núm. 202610000010719, de 21/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.23. De la Sra. diputada D.ª Alicia Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre medidas diferenciadas que se están aplicando para la juventud de las islas no capitalinas, donde el aislamiento y la falta de oferta formativa y laboral agravan la salida de jóvenes hacia otras islas o fuera de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Alicia Pérez Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

Pregunta

¿Qué medidas diferenciadas se están aplicando para la juventud de las islas no capitalinas, donde el aislamiento y la falta de oferta formativa y laboral agravan la salida de jóvenes hacia otras islas o fuera de Canarias?

Canarias, a 21 de octubre de 2026. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Alicia Pérez Hernández.

11L/PO/C-8569 ***De la Sra. diputada D.ª Alicia Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre si está garantizada la continuidad presupuestaria del programa Aliadas más allá de la financiación estatal del pacto de Estado contra la violencia de género, con fondos propios del Gobierno de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias***

(Registro de entrada núm. 202610000010728, de 21/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.24. De la Sra. diputada D.ª Alicia Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre si está garantizada la continuidad presupuestaria del programa Aliadas más allá de la financiación estatal del pacto de Estado contra la violencia de género, con fondos propios del Gobierno de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Alicia Pérez Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

Pregunta

¿Está garantizada la continuidad presupuestaria del programa Aliadas más allá de la financiación estatal del pacto de Estado contra la violencia de género, con fondos propios del Gobierno de Canarias?

Canarias, a 21 de octubre de 2026. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Alicia Pérez Hernández.

11L/PO/C-8570 ***Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre si considera que la Instrucción de la consejería, de 6 de octubre de 2026, contribuirá a mejorar los resultados del informe PISA, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes***

(Registro de entrada núm. 202610000010755, de 21/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.25. Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre si considera que la Instrucción de la consejería, de 6 de octubre de 2026, contribuirá a mejorar los resultados del informe PISA, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D. Javier Nieto Fernández, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Pregunta

¿Considera que la Instrucción de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, de 6 de octubre de 2026, contribuirá a mejorar los resultados del informe PISA?

En el Parlamento de Canarias, a 21 de septiembre de 2026. El diputado del Grupo Parlamentario VOX, Javier Nieto Fernández.

11L/PO/C-8571 ***De la Sra. diputada D.ª Alicia Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre estrategia que está siguiendo actualmente el área de Juventud en materia de comunicación y objetivos que persigue con sus actuaciones, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias***

(Registro de entrada núm. 202610000010792, de 21/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.26. De la Sra. diputada D.ª Alicia Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre estrategia que está siguiendo actualmente el área de Juventud en materia de comunicación y objetivos que persigue con sus actuaciones, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Alicia Pérez Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

Pregunta

¿Qué estrategia esta siguiendo actualmente el área de Juventud de su consejería en materia de comunicación y qué objetivos persigue con sus actuaciones?

Canarias, a 21 de octubre de 2026. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Alicia Pérez Hernández.

11L/PO/C-8572 ***De la Sra. diputada D.ª Alicia Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre diagnóstico del impacto de la precariedad laboral y habitacional en la salud mental de la juventud canaria y recursos específicos de atención psicológica que se han reforzado para esta franja de edad en el último año, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias***

(Registro de entrada núm. 202610000010793, de 21/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.27. De la Sra. diputada D.ª Alicia Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre diagnóstico del impacto de la precariedad laboral y habitacional en la salud mental de la juventud canaria y recursos específicos de atención psicológica que se han reforzado para esta franja de edad en el último año, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Alicia Pérez Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

Pregunta

¿Qué diagnóstico maneja la consejería sobre el impacto de la precariedad laboral y habitacional en la salud mental de la juventud canaria y qué recursos específicos de atención psicológica se han reforzado para esta franja de edad en el último año?

Canarias, a 21 de octubre de 2026. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Alicia Pérez Hernández.

11L/PO/C-8573 ***De la Sra. diputada D.ª Alicia Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre si se dispone de datos actualizados del número de jóvenes canarios que han abandonado las islas en los últimos tres años por falta de oportunidades laborales o de vivienda, y el plan específico que existe para frenar esta fuga de talento y población joven, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias***

(Registro de entrada núm. 202610000010794, de 21/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.28. De la Sra. diputada D.ª Alicia Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre si se dispone de datos actualizados del número de jóvenes canarios que han abandonado las islas en los últimos tres años por falta de oportunidades laborales o de vivienda, y el plan específico que existe para frenar esta fuga de talento y población joven, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Alicia Pérez Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

Pregunta

¿Dispone la consejería de datos actualizados sobre el número de jóvenes canarios que han abandonado las islas en los últimos tres años por falta de oportunidades laborales o de vivienda, y qué plan específico existe para frenar esta fuga de talento y población joven?

Canarias, a 21 de octubre de 2026. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Alicia Pérez Hernández.

11L/PO/C-8574 ***De la Sra. diputada D.ª Alicia Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones para garantizar el adecuado desarrollo y funcionamiento del Observatorio Canario de la Juventud recogido en la Ley de Políticas de Juventud de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias***

(Registro de entrada núm. 202610000010795, de 22/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.29. De la Sra. diputada D.ª Alicia Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones para garantizar el adecuado desarrollo y funcionamiento del Observatorio Canario de la Juventud recogido en la Ley de Políticas de Juventud de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Alicia Pérez Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

Pregunta

¿Qué actuaciones esta llevando a cabo el Gobierno de Canarias para garantizar el adecuado desarrollo y funcionamiento del Observatorio Canario de la Juventud recogido en la Ley de Políticas de Juventud de Canarias?

Canarias, a 21 de octubre de 2026. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Alicia Pérez Hernández.

11L/PO/C-8575 ***De la Sra. diputada D.ª Alicia Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre medidas que se están impulsando para incorporar de forma efectiva la perspectiva de la juventud en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, garantizando que sus demandas y prioridades sean tenidas en cuenta, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias***

(Registro de entrada núm. 202610000010796, de 22/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.30. De la Sra. diputada D.ª Alicia Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre medidas que se están impulsando para incorporar de forma efectiva la perspectiva de la juventud en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, garantizando que sus demandas y prioridades sean tenidas en cuenta, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Alicia Pérez Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

Pregunta

¿Qué medidas está impulsando el Gobierno de Canarias para incorporar de forma efectiva la perspectiva de la juventud en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, garantizando que sus demandas y prioridades sean tenidas en cuenta?

Canarias, a 21 de octubre de 2026. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Alicia Pérez Hernández.

11L/PO/C-8576 ***Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre el grado de ejecución y el impacto real que están teniendo los programas autonómicos de apoyo a la digitalización del comercio local en el tejido empresarial de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos***

(Registro de entrada núm. 202610000010819, de 22/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.31. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre el grado de ejecución y el impacto real que están teniendo los programas autonómicos de apoyo a la digitalización del comercio local en el tejido empresarial de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero Economía, Industria, Comercio y Autónomos, D. Manuel Domínguez, para su respuesta oral en comisión:

Pregunta

¿Cuál es el grado de ejecución y el impacto real que están teniendo los programas autonómicos de apoyo a la digitalización del comercio local en el tejido empresarial de la isla de El Hierro?

En Canarias, a 22 de octubre de 2026. El diputado, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-8577 ***De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avance del proyecto para las 11 viviendas previstas en Tijarafe, La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad***

(Registro de entrada núm. 202610000010849, de 22/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.32. De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avance del proyecto para las 11 viviendas previstas en Tijarafe, La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Diana Lorenzo Brito, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en comisión.

Pregunta

¿Cómo avanza el proyecto para las 11 viviendas previstas para el municipio de Tijarafe, en La Palma?

En Canarias, a 22 de octubre de 2026. La diputada, Diana Lorenzo Brito.

11L/PO/C-8578 ***De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si considera que el nuevo escenario político puede comprometer la continuidad y ejecución de las obras previstas en La Palma al amparo del convenio de carreteras entre el Gobierno de Canarias y el Estado, así como el cumplimiento de los compromisos financieros necesarios para su desarrollo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad***

(Registro de entrada núm. 202610000010852, de 22/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.33. De la Sra. diputada D.ª Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si considera que el nuevo escenario político puede comprometer la continuidad y ejecución de las obras previstas en La Palma al amparo del convenio de carreteras entre el Gobierno de Canarias y el Estado, así como el cumplimiento de los compromisos financieros necesarios para su desarrollo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Diana Lorenzo Brito, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en comisión.

Pregunta

¿Considera que el nuevo escenario político puede comprometer la continuidad y ejecución de las obras previstas en La Palma al amparo del convenio de carreteras entre el Gobierno de Canarias y el Estado, así como el cumplimiento de los compromisos financieros necesarios para su desarrollo?

En Canarias, a 22 de octubre de 2026. La diputada, Diana Lorenzo Brito.

11L/PO/C-8579 ***Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre estudio de prospectiva que se ha realizado para adaptar la actual oferta de formación profesional a las demandas reales de empleo del medio rural herreño y evitar la fuga de talento joven, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes***

(Registro de entrada núm. 202610000010878, de 23/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.34. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre estudio de prospectiva que se ha realizado para adaptar la actual oferta de formación profesional a las demandas reales de empleo del medio rural herreño y evitar la fuga de talento joven, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, don Hipólito Suárez, para su respuesta oral en comisión.

Pregunta

¿Qué estudio de prospectiva se ha realizado para adaptar la actual oferta de formación profesional (básica y dual) a las demandas reales de empleo del medio rural herreño (sector primario, turismo sostenible y energías renovables) y evitar la fuga de talento joven?

En Canarias, a 23 de octubre de 2026. El diputado, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-8580 ***Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre resultados tangibles que están arrojando los planes de empleo institucionales en la inserción laboral definitiva de los jóvenes en las islas no capitalinas, más allá de la temporalidad que dura el propio plan, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo***

(Registro de entrada núm. 202610000010879, de 23/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.35. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre resultados tangibles que están arrojando los planes de empleo institucionales en la inserción laboral definitiva de los jóvenes en las islas no capitalinas, más allá de la temporalidad que dura el propio plan, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Turismo y Empleo, doña Jessica de León, para su respuesta oral en comisión:

Pregunta

¿Qué resultados tangibles están arrojando los planes de empleo institucionales en la inserción laboral definitiva de los jóvenes en las islas no capitalinas, más allá de la temporalidad que dura el propio plan?

En Canarias, a 23 de octubre de 2026. El diputado, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-8581 ***Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre fase de ejecución de los fondos Next Generation destinados a la resiliencia y modernización de la Administración pública y porcentaje exacto que se ha territorializado ya en las islas menores, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea***

(Registro de entrada núm. 202610000010880, de 23/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.36. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre fase de ejecución de los fondos Next Generation destinados a la resiliencia y modernización de la Administración pública y porcentaje exacto que se ha territorializado ya en las islas menores, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, doña Matilde Asián, para su respuesta oral en comisión:

Pregunta

¿En qué fase de ejecución se encuentran los fondos Next Generation destinados a la resiliencia y modernización de la Administración pública y qué porcentaje exacto se ha territorializado ya en las islas menores?

En Canarias, a 23 de octubre de 2026. El diputado, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-8582 ***Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado de las obras de mejoras en las instalaciones del puerto de Órzola, Lanzarote, para facilitar la labor de los pescadores en su día a día, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria***

(Registro de entrada núm. 202610000010910, de 26/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.37. Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado de las obras de mejoras en las instalaciones del puerto de Órzola, Lanzarote, para facilitar la labor de los pescadores en su día a día, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D. Oswaldo Betancort García, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Pregunta

¿En qué estado se encuentran las obras de mejoras en las instalaciones del puerto de Órzola, Lanzarote, para facilitar la labor de los pescadores en su día a día?

En Canarias, a 23 de octubre de 2026. El diputado, Oswaldo Betancort García.

11L/PO/C-8583 ***Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado de las solicitudes de la lista de reserva para la entrada en el puerto de embarcaciones de la lista tercera en el puerto de Órzola, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria***

(Registro de entrada núm. 202610000010911, de 26/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.38. Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado de las solicitudes de la lista de reserva para la entrada en el puerto de embarcaciones de la lista tercera en el puerto de Órzola, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D. Oswaldo Betancort García, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Pregunta

¿En qué estado se encuentran las solicitudes de la lista de reserva para la entrada en el puerto de embarcaciones de la lista tercera en el puerto de Órzola, Lanzarote?

En Canarias, a 23 de octubre de 2026. El diputado, Oswaldo Betancort García.

11L/PO/C-8584 ***Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado del estudio de viabilidad para la instalación de boyas para las embarcaciones de lista tercera en el puerto de Órzola, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria***

(Registro de entrada núm. 202610000010912, de 26/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.39. Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado del estudio de viabilidad para la instalación de boyas para las embarcaciones de lista tercera en el puerto de Órzola, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D. Oswaldo Betancort García, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Pregunta

¿En qué estado se encuentra el estudio de viabilidad para la instalación de boyas para las embarcaciones de lista tercera, en el puerto de Órzola, Lanzarote?

En Canarias, a 23 de octubre de 2026. El diputado, Oswaldo Betancort García.

11L/PO/C-8585 ***Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre avances producidos en el consenso con el Cabildo de Lanzarote para modificar la delimitación de las zonas de aceleración de energías renovables de la isla, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía***

(Registro de entrada núm. 202610000010930, de 26/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.40. Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre avances producidos en el consenso con el Cabildo de Lanzarote para modificar la delimitación de las zonas de aceleración de energías renovables de la isla, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Marcos Antonio Bergaz Villalba, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

Pregunta

¿Qué avances se han producido en el consenso con el Cabildo de Lanzarote para modificar la delimitación de las zonas de aceleración de energías renovables de la isla?

Canarias, a 26 de octubre de 2026. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Marcos Antonio Bergaz Villalba.

11L/PO/C-8586 ***Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre actuaciones de vigilancia epidemiológica que se están desarrollando tras la detección de casos de meningitis vírica en el CEIP Tigaday, en La Frontera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes***

(Registro de entrada núm. 202610000010951, de 26/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.41. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre actuaciones de vigilancia epidemiológica que se están desarrollando tras la detección de casos de meningitis vírica en el CEIP Tigaday, en La Frontera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, don Hipólito Suárez, para su respuesta oral en comisión.

Pregunta

¿Qué actuaciones de vigilancia epidemiológica está desarrollando su consejería tras la detección de casos de meningitis vírica en el CEIP Tigaday, en La Frontera?

En Canarias, a 26 de octubre de 2026. El diputado, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-8587 ***Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre actuaciones de vigilancia epidemiológica, en coordinación con la comunidad educativa, que se están desarrollando tras la detección de casos de meningitis vírica en el CEIP Tigaday, en La Frontera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad***

(Registro de entrada núm. 202610000010952, de 26/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.42. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre actuaciones de vigilancia epidemiológica, en coordinación con la comunidad educativa, que se están desarrollando tras la detección de casos de meningitis vírica en el CEIP Tigaday, en La Frontera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, D.ª Esther Monzón, para su respuesta oral en comisión:

Pregunta

¿Qué actuaciones de vigilancia epidemiológica, en coordinación con la comunidad educativa, está desarrollando la Consejería de Sanidad tras la detección de casos de meningitis vírica en el CEIP Tigaday, en La Frontera?

En Canarias, a 26 de octubre de 2026. El diputado, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-8588 ***Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre previsiones del Instituto Canario de la Vivienda para poner en funcionamiento una oficina insular de vivienda en El Hierro, en coordinación con el cabildo y los ayuntamientos de la isla, de modo que se facilite a la ciudadanía el acceso a la información, las ayudas y los procedimientos en materia de vivienda, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad***

(Registro de entrada núm. 202610000010953, de 26/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.43. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre previsiones del Instituto Canario de la Vivienda para poner en funcionamiento una oficina insular de vivienda en El Hierro, en coordinación con el cabildo y los ayuntamientos de la isla, de modo que se facilite a la ciudadanía el acceso a la información, las ayudas y los procedimientos en materia de vivienda, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, D. Pablo Rodríguez, para su respuesta oral en comisión:

Pregunta

¿Qué previsiones tiene el Instituto Canario de la Vivienda para poner en funcionamiento una oficina insular de vivienda en El Hierro, en coordinación con el cabildo y los ayuntamientos de la isla, de modo que se facilite a la ciudadanía el acceso a la información, las ayudas y los procedimientos en materia de vivienda?

En Canarias, a 26 de octubre de 2026. El diputado, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-8589 ***Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración de las inversiones propuestas por Aena para el aeropuerto de El Hierro durante el período 2027-2031 y actuaciones de seguimiento y coordinación que se están desarrollando para que respondan a las necesidades operativas y de conectividad de la isla, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad***

(Registro de entrada núm. 202610000010954, de 26/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.44. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración de las inversiones propuestas por Aena para el aeropuerto de El Hierro durante el período 2027-2031 y actuaciones de seguimiento y coordinación que se están desarrollando para que respondan a las necesidades operativas y de conectividad de la isla, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, D. Pablo Rodríguez, para su respuesta oral en comisión:

Pregunta

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias de las inversiones propuestas por Aena para el aeropuerto de El Hierro durante el período 2027-2031 y qué actuaciones de seguimiento y coordinación está desarrollando para que respondan a las necesidades operativas y de conectividad de la isla?

En Canarias, a 26 de octubre de 2026. El diputado, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-8590 ***Del Sr. diputado D. David Morales Déniz, del GP Popular, sobre los objetivos y las principales características del protocolo establecido con Ashotel para incorporar espacios de establecimientos alojativos turísticos a la Red Canaria de Refugios Climáticos, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía***

(Registro de entrada núm. 202610000011001, de 27/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.45. Del Sr. diputado D. David Morales Déniz, del GP Popular, sobre los objetivos y las principales características del protocolo establecido con Ashotel para incorporar espacios de establecimientos alojativos turísticos a la Red Canaria de Refugios Climáticos, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

David Morales Deniz, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Transición Ecológica:

Pregunta

¿Cuáles son los objetivos y las principales características del protocolo establecido con Ashotel para incorporar espacios de establecimientos alojativos turísticos a la Red Canaria de Refugios Climáticos?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de octubre de 2026. El diputado del Grupo Parlamentario Popular, David Morales Déniz.

11L/PO/C-8592 ***De la Sra. diputada D.ª Yaiza López Landi, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones y recursos económicos previstos en coordinación con las universidades públicas para garantizar la aplicación efectiva de los derechos reconocidos en el nuevo Estatuto del Estudiantado Universitario, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura***

(Registro de entrada núm. 202610000011006, de 27/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.47. De la Sra. diputada D.ª Yaiza López Landi, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones y recursos económicos previstos en coordinación con las universidades públicas para garantizar la aplicación efectiva de los derechos reconocidos en el nuevo Estatuto del Estudiantado Universitario, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Yaiza López Landi, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

Pregunta

¿Qué actuaciones y recursos económicos prevé el Gobierno de Canarias, en coordinación con las universidades públicas, para garantizar la aplicación efectiva de los derechos reconocidos en el nuevo Estatuto del Estudiantado Universitario?

Canarias, a 27 de octubre de 2026. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Yaiza López Landi.

11L/PO/C-8593 ***De la Sra. diputada D.ª Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la eficacia de los itinerarios de inclusión social previstos en el artículo 48 de la*** **Ley 5/2022, de 19 de diciembre, de la renta canaria de ciudadanía*****, para atender a las personas que, aun teniendo empleo, se encuentran en situación de pobreza después de pagar el alquiler de su vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias***

(Registro de entrada núm. 202610000011009, de 27/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.48. De la Sra. diputada D.ª Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la eficacia de los itinerarios de inclusión social previstos en el artículo 48 de la *Ley 5/2022, de 19 de diciembre, de la renta canaria de ciudadanía*, para atender a las personas que, aun teniendo empleo, se encuentran en situación de pobreza después de pagar el alquiler de su vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Elena Máñez Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

Pregunta

¿Qué valoración hace sobre la eficacia de los itinerarios de inclusión social previstos en el artículo 48 de la Ley 5/2022, de 19 de diciembre, de la renta canaria de ciudadanía, *para atender a las personas que, aun teniendo empleo, se encuentran en situación de pobreza después de pagar el alquiler de su vivienda?*

Canarias, a 27 de octubre de 2026. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Elena Máñez Rodríguez.

11L/PO/C-8594 ***De la Sra. diputada D.ª Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre previsión de solicitar formalmente la colaboración en la gestión del ingreso mínimo vital, tal y como ha anunciado públicamente en reiteradas ocasiones, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias***

(Registro de entrada núm. 202610000011010, de 27/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.49. De la Sra. diputada D.ª Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre previsión de solicitar formalmente la colaboración en la gestión del ingreso mínimo vital, tal y como ha anunciado públicamente en reiteradas ocasiones, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Elena Máñez Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

Pregunta

¿Cuándo tiene previsto solicitar formalmente la colaboración en la gestión del ingreso mínimo vital, tal y como ha anunciado públicamente en reiteradas ocasiones?

Canarias, a 27 de octubre de 2026. La diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Elena Máñez Rodríguez.

11L/PO/C-8595 ***Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre la reclasificación a C1 de los auxiliares administrativos que prestan servicios de administrativo en la sanidad pública por el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad***

(Registro de entrada núm. 202610000011077, de 29/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de noviembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. Preguntas orales en comisión

4.1. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre la reclasificación a C1 de los auxiliares administrativos que prestan servicios de administrativo en la sanidad pública por el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Sanidad dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias.

Pregunta

¿Cuándo tiene pensado el Servicio Canario de la Salud realizar la reclasificación a C1 de los auxiliares administrativos que prestan servicios de administrativo en la sanidad pública?

En Canarias, a 29 de octubre de 2026. El diputado del GP Agrupación Socialista Gomera, Jesús Ramón Ramos Chinea.

11L/PO/C-8596 ***Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si se ha cumplido con los requisitos ambientales y de seguridad antes de la construcción e instalación de la planta de emergencia en Los Realejos, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía***

(Registro de entrada núm. 202610000011128, de 3/11/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de noviembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. Preguntas orales en comisión

4.2. Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si se ha cumplido con los requisitos ambientales y de seguridad antes de la construcción e instalación de la planta de emergencia en Los Realejos, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Yone Xarach Caraballo Medina, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante la Comisión de Transición Ecológica:

Pregunta

¿Se ha cumplido con los requisitos ambientales y de seguridad antes de la construcción e instalación de la planta de emergencia en Los Realejos?

En Canarias, a 3 de noviembre de 2026. El diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, Yone Xarach Caraballo Medina.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN A RTVC

En trámite

11L/PO/C-8591 ***Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre medidas que prevé adoptar para garantizar una presencia equilibrada de las islas no capitalinas en los servicios informativos de la Televisión Canaria, dirigida al Sr. administrador general de RTVC***

(Registro de entrada núm. 202610000011002, de 27/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 29 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. Preguntas orales en comisión

5.46. Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre medidas que prevé adoptar para garantizar una presencia equilibrada de las islas no capitalinas en los servicios informativos de la Televisión Canaria, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

A la Mesa de la Cámara

Jacob Anis Qadri Hijazo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 203 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. administrador general del ente público Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

Pregunta

¿Qué medidas prevé adoptar para garantizar una presencia equilibrada de las islas no capitalinas en los servicios informativos de la Televisión Canaria?

En el Parlamento de Canarias, a 26 de octubre de 2026. El diputado del Grupo Parlamentario Popular, Jacob Anis Qadri Hijazo.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias
Servicio de Asistencia Técnico-Administrativa, Publicaciones y Actuación Parlamentaria
C/ Teobaldo Power, 7 • Tlf: 922473347, 922473362
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife
E-mail: asistenciaypublicaciones@parcan.es
www.parcan.es
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073